



EXPTE. D. 2949 /10-11



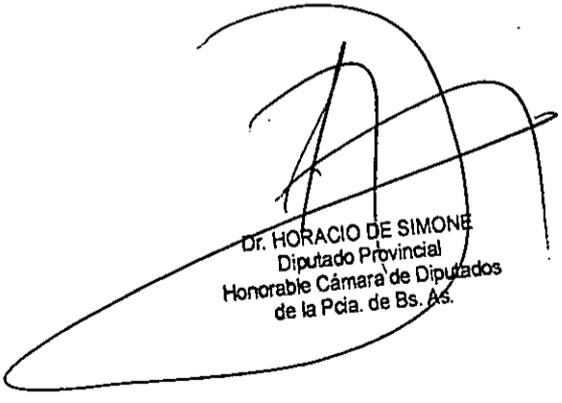
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por donde corresponda y mejor estime pertinente, contribuyera con la difusión de las recomendaciones que recientemente han publicado las autoridades la Prefectura Naval Argentina en la Zona del Delta, por la cual esa fuerza de seguridad dependiente del Poder Ejecutivo Nacional le sugiere a los Navegantes, a la población Isleña y de la zona Ribereña de toda la jurisdicción; la adopción de una serie de medidas de seguridad con la finalidad de prevenir la comisión de delitos contra la propiedad relacionados con la sustracción de embarcaciones y de elementos pertenecientes a las mismas ante el alarmante crecimiento que esa modalidad delictiva ha tenido, en esa importante región de nuestra Provincia.

  
Dr. HORACIO DE SIMONE  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Resulta verdaderamente preocupante que en muchas zonas de nuestro Delta se este dando un fenómeno hasta hace poco tiempo inédito, insólito.

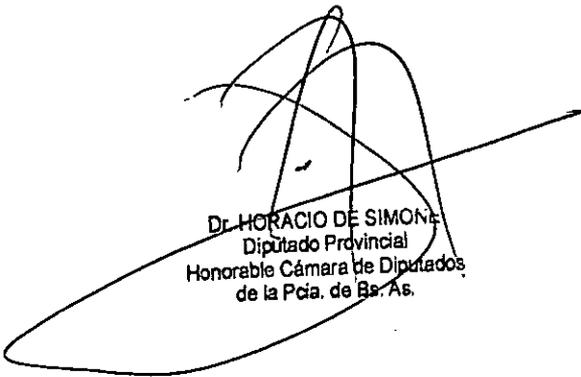
Según algunos mayores, se están produciendo robos donde hasta hace pocos años nadie cerraba con llaves las puertas de noche, o se preocupaba por guardar todas las herramientas al finalizar la labor y cosas por el estilo, “no podemos dejar ni una canoa atada al muelle”, es el comentario indignado de muchos pobladores de nuestras islas de las mas distintas edades.

Ante la reiteración de estos hechos la Prefectura Naval Argentina a través de la Prefectura de Zona Delta que tiene su sede en la Ciudad de Tigre, a dado a conocer un documento que contiene una serie de pautas que es absolutamente necesario que se le de la mayor difusión posible. (Adjunto copia del mismo para una mejor y mas acabada ilustración de los Sres. Diputados /as)

No obstante estar en conocimiento de que en el contenido del mismo hay un ítem relacionado con la iluminación nocturna que muchos pobladores de las islas no ven con agrado, (les preocupa la instalación de luces fijas que dificultan la navegación por que encandilan y por que según ellos las luces encendidas de noche, contrariamente a lo que ocurre en las zonas urbanas, facilitan el accionar delictivo) y respecto del cual seguramente me ocuparé en un futuro proyecto, entiendo que en líneas generales es un buen aporte inicial para intentar de conjunto mecanismos de prevención del delito junto con la fuerza de seguridad que tiene entre sus funciones el patrullaje de todo nuestro litoral fluvial.

Indudablemente la puesta en práctica de estas recomendaciones tenderá a mejorar los mecanismos de prevención del delito seguramente y logrará estimular la articulación entre los distintos actores sin la cual ninguna política de seguridad puede ser exitosa.

Por todo lo expuesto es que le solicito a la **HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**, la aprobación del presente proyecto.

  
DR. HORACIO DE SIMONE  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Bs. As.